

Por qué un municipio y su ciudad, deben ser drónicos a partir del 31 de diciembre de 2020 como consecuencia del Reglamento de Ejecución Consolidado 2019/947, de 24 de mayo, con un sistema de Gobierno multinivel, en el contexto del POSTCOVID-19

José Manuel García Morán

Técnico Superior-Jefe de
Servicios en la Administración
Pública Local

Instituto Drónico Europeo

APLICACIONES DE UAS (I)



INSTITUTO DRÓNICO EUROPEO
[ide]



#CiviDRON20

ÍNDICE



I.- RESEÑA Y REFLEXIÓN SOBRE UNA REALIDAD
ESQUIVA

II.- ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO (UE) 2019/947, DE 24 DE
MAYO CONSOLIDADO

III.- ¿UN SISTEMA DE GOBIERNO MULTINIVEL? Vs. PRINCIPIO DE
SUBSIDIARIEDAD

IV.- CONTEXTO DEL COVID-19 Y ¿FUTURAS
RESTRICCIONES?

V.- 22 RAZONES PARA QUE UN MUNICIPIO SEA DRÓNICO DESDE EL
31/12/2020

VI.-
CONCLUSIONES



#CiviIDRON20

A hand holding a white drone arm against a cloudy sky background. The arm features two logos: a gold circular logo on the left and a red square logo with five white stars on the right. Below the gold logo is the text 'Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid'. Below the red logo is the text 'Comunidad de Madrid'.

Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

I.- RESEÑA Y REFLEXIÓN SOBRE UNA REALIDAD ESQUIVA

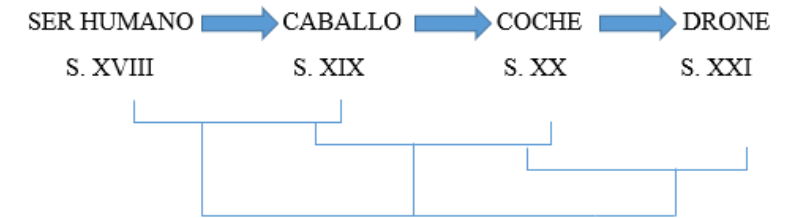


#CiviDRON20

¿Por qué?

- **Negación plausible** sobre la relación del dron en el entorno urbano actual, entre la Unión Europea, EEMM (Estados Miembros), y los Municipios.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VEHÍCULO EN LA COEXISTENCIA URBANA



- UAS, (Dron) ¿**último eslabón** en la evolución final del transporte urbano?

- **Reflexión:** ¿Será el UAS (Dron) parte de nuestro acervo popular, personal y profesional? ¿Accidentes/incidencias? → ¿aceptación del dron en el **entorno social**?

- **VLL** (Very Low Level). → **96%** operaciones serán en entornos urbanos.

- Autorización de vuelo Vs. **autorización de superficie. (DOMINIO PÚBLICO LOCAL)**

- Urban Air Mobility Vs. Smart Cities Vs. Rediseño de las ciudades.

- Pilotos de 16 años o menos desde el 31/12/2020.





**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

II.- ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO (UE) 2019/947, DE 24 DE MAYO



#CiviDRON20

1.- **REGLAMENTO:** Entre Considerandos, artículos y anexos, encontramos más de 50 referencias relacionadas con la Administración Local.

REFERENCIAS:

- **Concentración** de personas/Persona no participante.

- **Zona** terrestre controlada/Zona Geográfica de vuelo/Zona de Contingencia/Zona de prevención de riesgos en tierra.

- **STS-01 ESCENARIOS ESTANDAR EN CATEGORÍA ESPECÍFICA:** (Operaciones dentro del alcance visual), en zona terrestre controlada en un entorno poblado y STS-02 (Operaciones más allá del alcance visual), zona terrestre controlada en un entorno poco poblado.

2.- **BORRADOR REAL DECRETO: ZONAS GEOGRÁFICAS de UAS generales (URBANAS)** por razón de seguridad ciudadana y la protección de personas y bienes, en entornos urbanos o sobre concentraciones de personas.

3.- **LIBRO BLANCO I+D+I (AESA):** Smart-Cities, Factores humanos y aceptabilidad social.

¿Hagamos la siguiente pregunta?



¿Alguna Institución o Persona Física o Jurídica, puede imaginarse la aplicación y desarrollo del Reglamento de Ejecución Consolidado 2019/947, de 24 de mayo, desde el 31/12/2020 sin la participación de los municipios y sus ciudades?

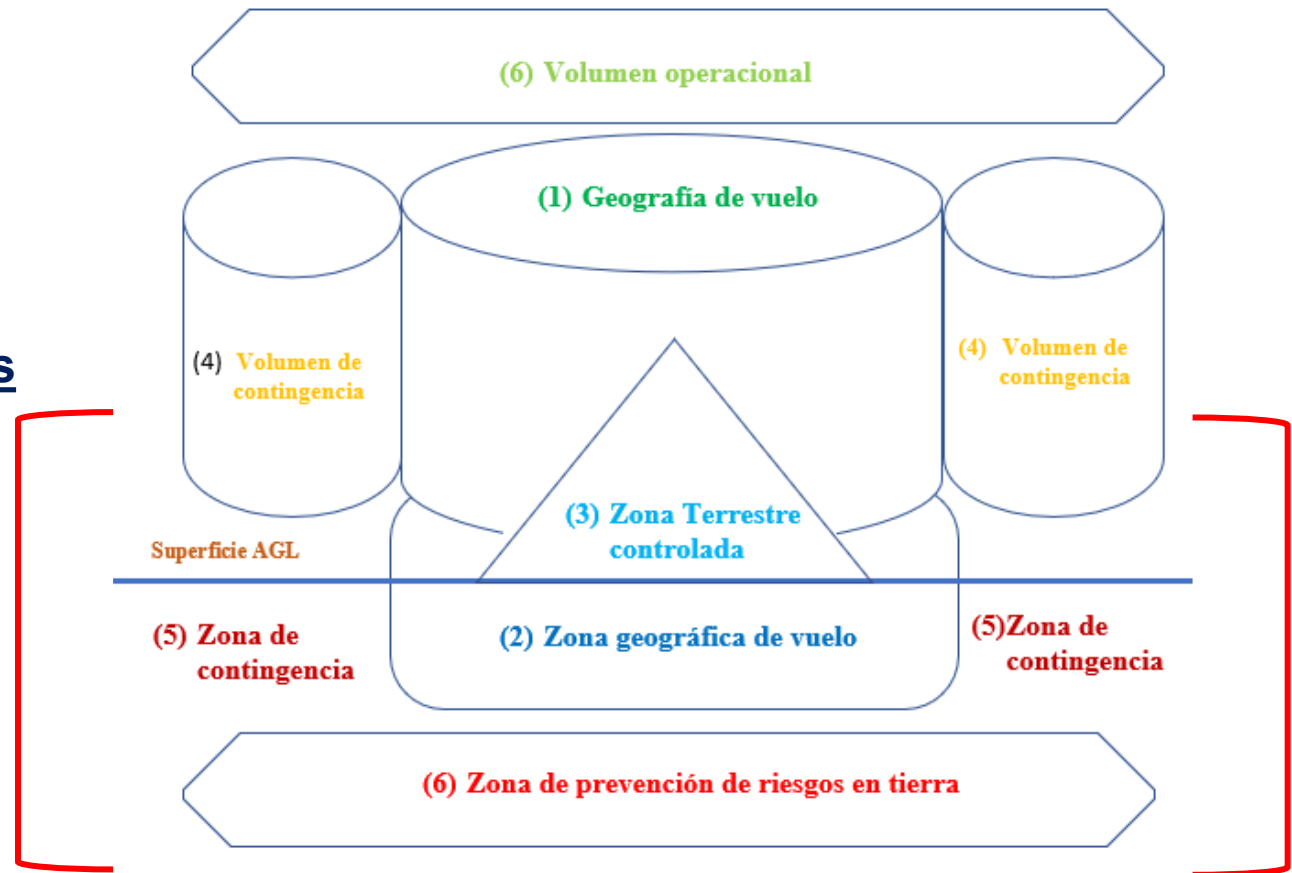
a)

Borrador Real Decreto, Art. 1.2

Lo dispuesto en este real Decreto se entiende sin perjuicio...en materia de seguridad pública, protección de la Privacidad...de las competencias de otras administraciones públicas, o de la propiedad de los terrenos que vayan a usarse con motivo de la operación.”

LA RESPUESTA ES:
NO

b)





Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

III.- ¿UN SISTEMA DE GOBIERNO MULTINIVEL? Vs. PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

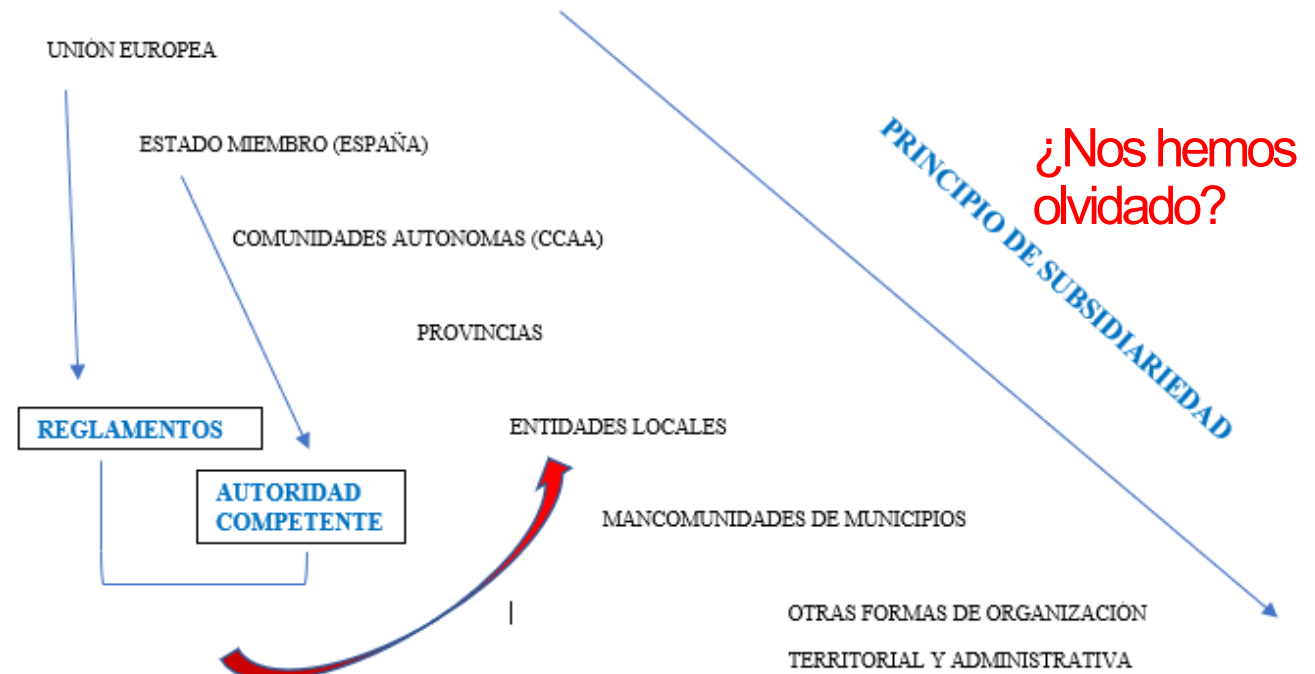


#CiviDRON20

Si la ADMINISTRACIÓN LOCAL, es la más cercana al ciudadano.

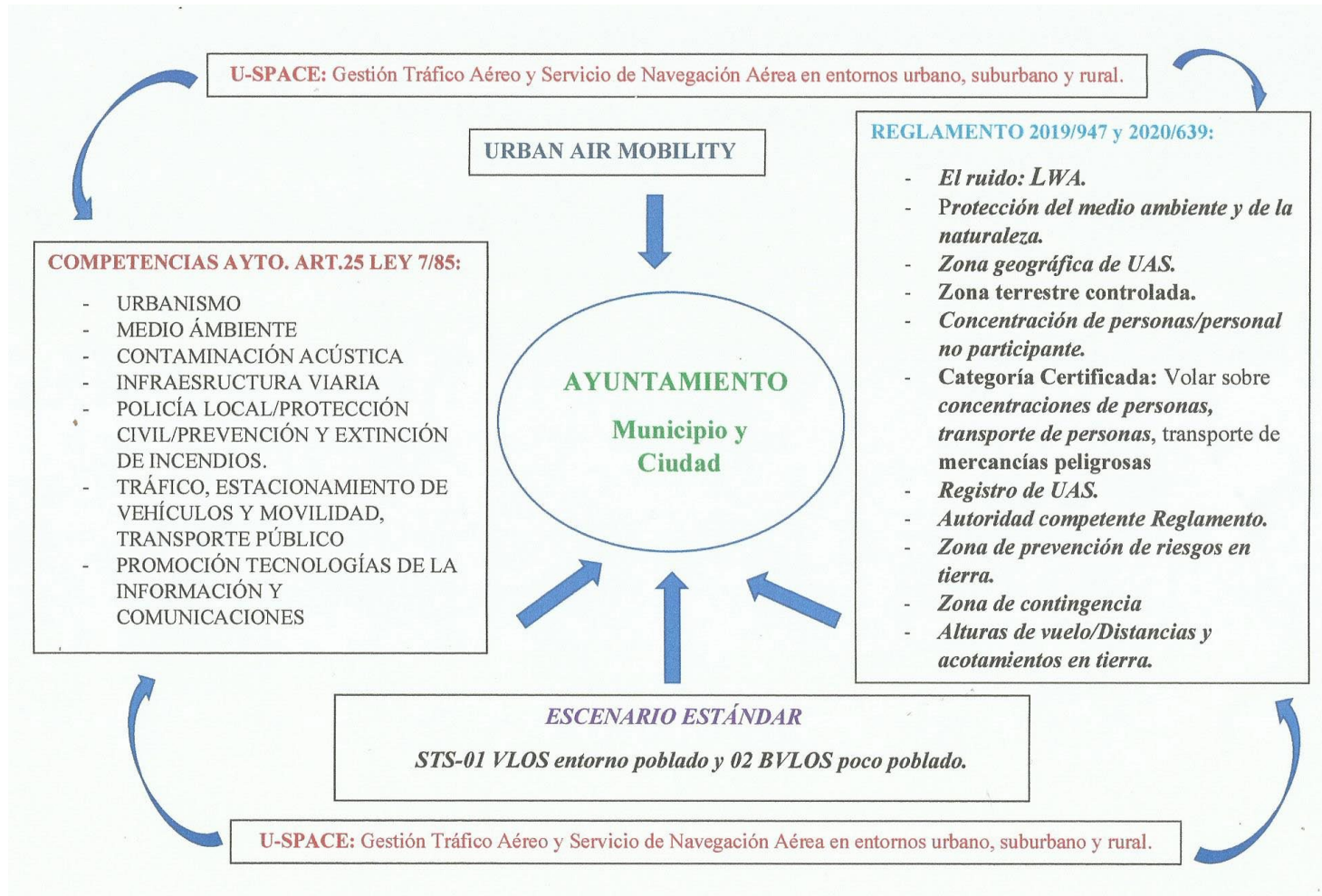
¿Por qué es la más alejada en su marco competencial?, Dentro de un sistema de gobierno multinivel, en la introducción del uso y aplicación de los drones en nuestra sociedad. (NEGACIÓN PLAUSIBLE)

Nunca ha estado tan cerca el drone y tan lejos la administración autonómica y local.



¿Debe un Municipio y su ciudad regular el uso del drone sin coordinación superior?

Hay suficiente normativa actual en vigor, junto a las competencias de la Administración Local, para atribuirle un estatus que actualmente no posee.





**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

IV.- CONTEXTO DEL COVID-19 Y ¿FUTURAS RESTRICCIONES?



#CiviDRON20

Desde el 15/03/2020:

1.- Evolución y cambio social: ¿Una nueva sociedad? 30% MENOS DE PRESENCIALIDAD.

2.- Cambios en la economía y sectores empresariales. ¿Nueva realidad económica? Modificación de los modelos de negocio

3.- Nuevos hábitos sociales.

4.- Potenciación del “Delivery” a todos los niveles. (¿CON FUTURAS RESTRICCIONES O NO?)

5.- ¿Nuevos modelos de ciudad? Rediseño de las ciudades.

EL DESPERTAR DEL DRONE

**Vigilancia, Monitorización
y Control**

**Suministros medicamentos
y material sanitario**

Desinfectante





Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

Comunidad
de Madrid

**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

V.- 22 RAZONES PARA QUE UN MUNICIPIO SEA DRÓNICO DESDE EL 31/12/2020



#CiviDRON20

1.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

2.-GESTIÓN Y/O CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DE UAS GENERALES, (URBANAS).

3.- PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD.

4.- RESPONSABILIDAD DE NO REGULAR.

5.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

6.- COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

7.- FORMACIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO.

8.- FISCALIDAD.

9.- ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL.

10.- EVITAR INTRUSISMO EN EL SECTOR

11.- SAFETY Y SECURITY.

12.- SISTEMAS ANTIDRONE.

13- PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: ACEPTABILIDAD SOCIAL.

14.- DESARROLLO DEL SECTOR DRÓNICO Y FUNCIONALIDAD EMPRESARIAL.

15.- CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVIDAD DRÓNICA EN EL MUNICIPIO. UNIDAD DE VALORACIÓN.

16.- ESTUDIO Y ANÁLISIS ZONAL DEL MUNICIPIO PARA LA ACTIVIDAD DRÓNICA.

17.- URBAN AIR MOBILITY Y REDISEÑO DE LA CIUDAD: ADAPTABILIDAD AL DRONE.

18.- INFRAESTRUCTURAS DRÓNICAS Y AEROVÍAS URBANAS..

19.- OPERADOR.

20.- IMPACTO SONORO Y MEDIO AMBIENTE.

21.- OPORTUNIDADES Vs. RIESGO.

22.- POSTCOVID-19.



**Por qué un municipio y su ciudad,
deben ser drónicos a partir del 31 de
diciembre de 2020.**

VI.- DATOS Y CONCLUSIONES



#CiviDRON20

75% DE LOS PILOTOS: UAS DE <900 Gr.
Operaciones de UAS realizadas en la categoría “abierta” no estarán sujetas a ninguna autorización previa.

**2022 PRIMEROS
ENSAYOS
AEROTAXIS EN
ESPAÑA.**

**16.000 UAS EN 2021
EN EMERGENCIAS.**

**7.000 PILOTOS EN TODA ESPAÑA.
01/01/2021 PILOTOS A PARTIR
DE 16 AÑOS.**

**100.000 EMPLEOS
EN 2035.**

**1ª AYTOS. HAN DE
PREPARARSE ANTE LA
NUEVA NORMATIVA Y
TOMA DE CONCIENCIA
EN REGULAR.**

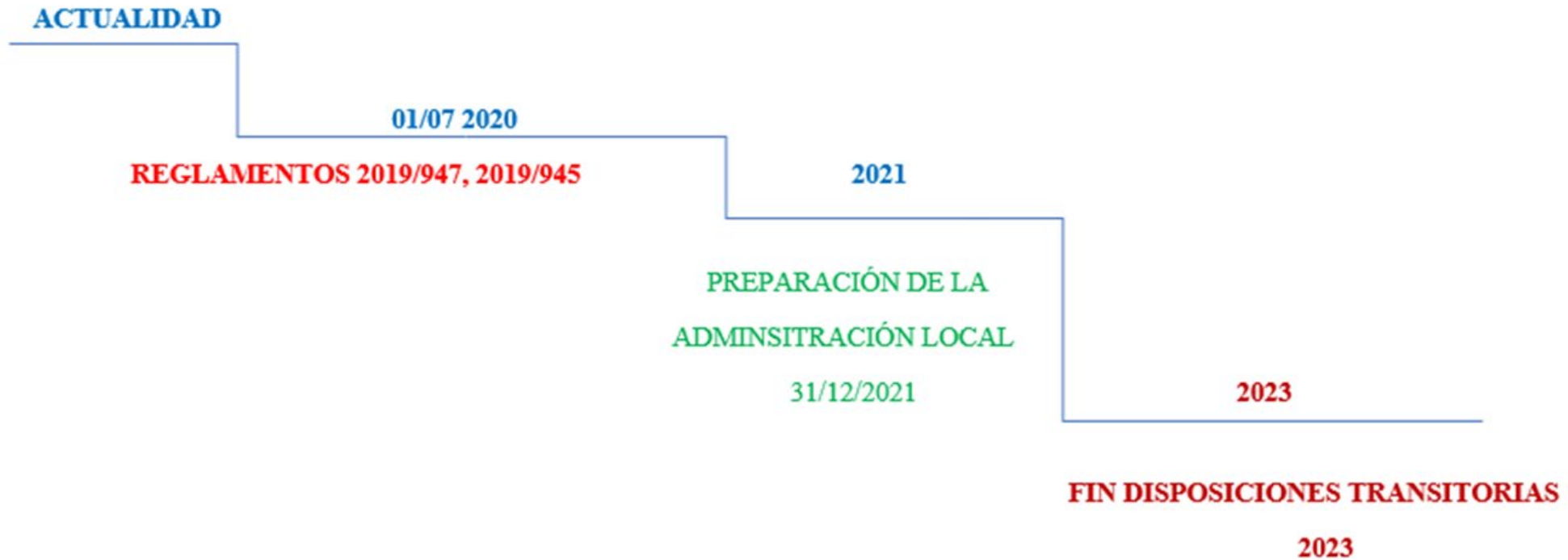
**2ª POLICÍA LOCAL Y
EMPLEADOS PÚBLICOS ESTAN
AVOCADOS A FORMARSE.**

**3ª RESPONSABILIDAD
COMO ADMINSTRACIÓN.**

**4ª ES INVIABLE EL DESARROLLO DRÓNICO
SIN LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.**

**5ª SMART CITIES/U.A.M Y
REDISEÑO DE LA CIUDAD.**

¿HAY TIEMPO? SÍ



“La distancia más corta entre dos puntos, ya no es una línea recta...es un Drone.”

Gracias por su atención.



hispaniagodrone@gmail.com



INSTITUTO DRÓNICO EUROPEO
[ide]



#CiviDRON20